

STS GESTIÓ DE SERVEIS SOCIO-SANITARIS, SOCIEDAD LIMITADA

Convoca Junta general en el domicilio social en primera convocatoria el 4 de junio de 2004 a las dieciocho horas, en la segunda convocatoria el 5 a la misma hora y lugar como ordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo y como extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada (absorbente) y STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (absorbida), aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos 6.º (capital social), 7.º (número de participaciones y valor nominal), 11.º (régimen de transmisión de participaciones) y 18.º (órgano de administración) de los Estatutos Sociales, así como refundición de los mismos.

Tercero.—Aprobación de ampliación de capital de la sociedad absorbente en 557.000 euros, condicionada a la efectividad de la fusión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas y personas mencionadas en el artículo 238 LSA tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en ese artículo y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Menciones mínimas del proyecto de fusión:

Primero.—Sociedad absorbente: STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, con domicilio en Reus, calle Camí de Tarragona, 10-12, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.248, Sección General, folio 37, hoja T-11402.

Sociedad absorbida: STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima, con domicilio en Reus, calle Camí de Tarragona, 29, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.235, Sección de Sociedades, folio 140, hoja T-13575.

Segundo.—El tipo de canje será: Ocho participaciones de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, por una acción de STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (320.000 participaciones de la absorbente por 40.000 acciones de la absorbida); una participación de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, por 10 acciones de STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (4.000 participaciones de la absorbente por 40.000 de la absorbida), y en metálico 491,47 euros (0,0122 euros por acción de la absorbida).

Tercero.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Serán Balances de fusión, los de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—No existirán derechos especiales en la sociedad absorbente, se conferirán ventajas de ningún tipo.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 27 de abril de 2004.

Reus, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Grugues Ferrer.—17.191.

STS SALOU ASSISTENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta general en Reus, calle Camí de Tarragona, 10-12, en primera convocatoria el 4 de junio de 2004 a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el 5, a la misma hora y lugar, como ordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión del Consejo.

Y como extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada (absorbente) y STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (absorbida), aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas y personas mencionadas en el artículo 238 LSA tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en ese artículo y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Menciones mínimas del proyecto de fusión:

Primero.—Sociedad absorbente: STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, con domicilio en Reus, calle Camí de Tarragona, 10-12, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.248, Sección General, folio 37, hoja T-11402.

Sociedad absorbida: STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima, con domicilio en Reus, calle Camí de Tarragona, 29, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.235, Sección de Sociedades, folio 140, hoja T-13575.

Segundo.—El tipo de canje será: Ocho participaciones de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, por una acción de STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (320.000 participaciones de la absorbente por 40.000 acciones de la absorbida); una participación de STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada, por 10 acciones de STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima (4.000 participaciones de la absorbente por 40.000 de la absorbida), y en metálico 491,47 euros (0,0122 euros por acción de la absorbida).

Tercero.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Serán Balances de fusión los de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—No existirán derechos especiales en la sociedad absorbente, no se conferirán ventajas de ningún tipo.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 27 de abril de 2004.

Reus, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Grugues Ferrer.—17.171.

TANATORIOS DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Conforme a los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a Junta General

de Accionistas que tendrá lugar en la sede social, el día 21 de mayo de 2004 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2003, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Afectación o distribución de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración, en el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 23 de los estatutos sociales. Retribución del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas).

Córdoba, 28 de abril de 2004.—La Presidenta. Ana Cubeiro Vázquez.—16.775.

TASACIONES ANDALUZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2004, se convoca a los Señores accionistas de «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» (Tasa), a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almería, paseo de Almería, número 69, 5.ª planta, el día 25 de mayo de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los Señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Málaga, 17 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Morales.—16.815.

TEBROS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2004, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—16.249.

TÉCNICOS DE EMBOTELLADO Y MANTENIMIENTO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, el día 20 de Mayo del año 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 21 de mayo, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Tercero.—Venta de acciones propias en autocartera a los socios a valor nominal.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 27 de abril de 2004.—El Administrador, Don Félix Casal Martín.—16.539.

TECNOLASER, INSTITUTO ANDALUZ DE BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Tecnolaser, Instituto Andaluz de Biotecnología, S.A.», en cum-

plimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, ha acordado, en sesión celebrada el día 22 de abril del 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de mayo del 2004, a las veintiuna horas, que tendrá lugar en el domicilio de calle Imagen n.º 8, 6.º D, de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 27 de mayo del 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el 2003.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Informe del Consejero-delegado.

Quinto.—Previsiones de futuros Aumentos del Capital Social. Aumento de Capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones y modificación de los Estatutos Sociales en lo que se refiere al Capital Social o, en su caso, delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital, hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de la autorización, en la cuantía que éste decida, y por un plazo no superior a cinco años, que podrá llevarse a cabo mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas; y modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cese y nombramientos de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria, o en su caso, designación de dos interventores para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Sevilla, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, José Antonio Pérez Agustí.—16.139.

TECSOLPAR, S. A.

Se convoca Junta general a celebrar en calle González del Valle, n.º 12, primer piso, Oviedo, Asturias, a las doce horas, del 22 de mayo de 2004, en primera convocatoria y, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad Tecsolpar, S. A., así como de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión del Administrador, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al 2003.

Segundo.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias y con creación de nuevas acciones, tomando los acuerdos complementarios en especial modificando Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro del informe y las modificaciones propuestas que integran el orden del día bien mediante el examen de los mismos en el domicilio social, o bien mediante el derecho del accionista a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Oviedo, 26 de abril de 2004.—El Administrador único, Faustino Valdés Ordoñez.—16.302.

TENIS CALDETAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 29 de mayo de 2004, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2003; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Información, valoración y aprobación, en su caso, de las obras de seguridad, mejora, mantenimiento y conservación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo ser solicitada la entrega o envío gratuito.

Sant Vicenç de Montalt, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Carbó Boatell.—16.769.

TEXERA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2.004, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.